

CIRCULAR

027 GTH-DITH-

Bogotá D.C., 0 3 MAR. 2022

Para:

Secretario General, Secretario Privado, Registrador Delegado en lo Electoral, Registrador Delegado para el Registro Civil y la Identificación. Registradores Distritales y servidores con derechos de carrera administrativa especial y libre nombramiento y remoción de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus fondos adscritos.

Asunto: Socialización Plan Anual de Estímulos vigencia 2022.

El Comité de Estímulos y la Gerencia del Talento Humano, pone en conocimiento a los servidores con derechos de carrera administrativa especial y libre nombramiento y remoción de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus fondos adscritos, el Plan Anual de Estímulos que regirá durante la presente vigencia.

Así mismo, se invita a los servidores señalados, para que conformen grupos de trabajo y presenten sus proyectos de innovación y mejora institucional, de acuerdo con los términos y condiciones establecidas en el mencionado plan.

Cordialmente,

DARÍO ®ASTRO URIBE Gerente del Talento Humano

Revisó: Adriana Guevara Aladino - Profesional - GTH. Diana María Motta Hernández - Coordinadora Desarrollo Integral del Talento Humano. Diana María Motta Hernández - Profesional - CDITH.

Anexo:

Plan Anual de Estímulos, contenido en diecisiete (17) folios.